

RESOLUCIÓN NÚMERO 0202 DE 2026

(30 ENE 2026)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación”

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, 3 del Decreto 1698 de 2023, 1 del Decreto 1608 de 2024, 1 del Decreto 0658 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 909 de 2004 dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en la ley mencionada.

Que mediante el Decreto 1698 de 2023, se creó la Planta de Personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el artículo 3 del mencionado decreto establece que el director del Departamento Nacional de Planeación proveerá los empleos temporales creados, de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia de las respectivas apropiaciones.

Que mediante el Decreto 1608 de 2024, se prorrogó la vigencia de los empleos temporales creados en la planta de personal del Departamento Nacional de Planeación a través de Decreto 1698 de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, *“las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”*.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 (Ref. 180) de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la Subdirección de Gestión de Proyectos se encuentra en vacancia definitiva.

Que después de realizar los trámites necesarios para el efecto y analizar los documentos que soportan la correspondiente hoja de vida, la Subdirectora de Gestión del Talento Humano (E), mediante radicado No. 20266510000467 del veintiocho (28) de enero de 2026, certificó que **CRISTIAN GUILLERMO BENÍTEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.465.652 de Bogotá, cumple con todos los requisitos de formación académica y experiencia profesional relacionada para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 (Ref. 180) de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la Subdirección de Gestión de Proyectos, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos temporales - Ficha 031.

Que el treinta (30) de enero de 2026, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante el correspondiente informe manifestó que la hoja de vida del aspirante al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 (Ref. 180) de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la Subdirección de Gestión de Proyectos, **CRISTIAN GUILLERMO BENÍTEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.465.652 de Bogotá, fue publicada en la página de web de la Presidencia, informe que hace parte integral de la presente resolución.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **CRISTIAN GUILLERMO BENÍTEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.465.652 de Bogotá, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 22 (Ref.180) de la Planta Temporal del Departamento Nacional de Planeación, ubicado en la Subdirección de Gestión de Proyectos, con una asignación básica mensual de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS MTCE (\$10.597.551)**, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 611 de 2025.

Parágrafo. La vigencia del presente nombramiento estará supeditada a la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de la discrecionalidad propia del nominador, respecto de la naturaleza del empleo de libre nombramiento y remoción.

Artículo 2°. Presupuesto. Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados para el bienio 2025-2026 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43525 del 16 de enero de 2025 del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección Corporativa.

Artículo 3°. Publicación. Publíquese la presente resolución de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del portal web oficial del Departamento Nacional de Planeación.


Artículo 4°. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente resolución a **CRISTIAN GUILLERMO BENÍTEZ LÓPEZ**.



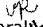

Artículo 5°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 ENE 2026**


NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Directora General
P.L.S.

Proyectó: Diego Eduardo Jiménez Roa – Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano. 

Revisó: Ricardo José Ustariz Serrano – Coordinador Grupo Gestión de Personal 
Manuel Fernando Cruz Avendaño – Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano 
Laura Victoria Riaño Sánchez – Contratista Secretaría General 
Julio Fernando Lamprea Fernández – Contratista Dirección General 

Aprobó: Luz Mery Portela David – Secretaria General 